

REFORMA

100

AÑOS

A TRAVÉS DE NUESTRAS PORTADAS

Escanea el código

LA LIBRAN

Los Pumas pudieron definir la Semifinal de Concachampions anoche en CU, pero perdonaron y apenas vencieron 2-1 a un Cruz Azul que buscará remontar el martes en el Azteca.

BUSCA JUSTICIA

La ex Timbiriche Sasha Sokol, quien había denunciado en redes a Luis de Llano por abuso, volvió a desmentir al productor y quiere llevarlo a juicio. **GENTE**

ENCUESTA REFORMA

PERFILA PAN TRIUNFO EN AGUASCALIENTES

Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Aguascalientes, ¿por quién votaría?

TERESA JIMÉNEZ 58%

NORA RUVALCABA 33%

Anayeli Muñoz, MC 6
Martha Márquez, PT-PVEM 3

*Porcentaje efectivo sin considerar 25% que no declaró preferencia. Se utilizó urna y boleta simulada.

Encuesta estatal en vivienda del 29 de marzo al 4 de abril a mil adultos credencializados.

PÁGINA 12

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

MÉRCOLES 6 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,320 \$ 25.00

Resuelven que sólo diputados definen erogación

Frenan gasto discrecional

Anulan en la Corte 'Ley de Austeridad' que permitía a AMLO gastarse ahorros

VICTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia invalidó la facultad discrecional del Presidente de la República para disponer, a su conveniencia, de recursos ahorrados por medidas de austeridad.

Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte anuló una parte del artículo 61 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), en un párrafo que permite que los recursos ahorrados por medidas de austeridad sean destinados a lo que "por decreto determine el Titular del Ejecutivo".

Lo anterior, según la mayoría de Ministros, viola la facultad constitucional de la Cámara de Diputados de autorizar el Presupuesto de Egresos.

"La flexibilidad en las normas presupuestarias no puede llegar al extremo de que la Cámara de Diputados renuncie a su facultad exclusiva de determinar el destino y el monto del gasto público federal, delegando esa facultad en el Ejecutivo, pues con ello frustra la función que la Constitución le atribuye en exclusiva: ejercer un control democrático efectivo sobre el gasto público federal", afirma la sentencia.

En 2021, el Gobierno federal gastó 510 mil millones de pesos por encima de lo originalmente presupuestado -el 60 por ciento, para apoyos a Pemex y la Refinería de Dos Bocas-, pero no está claro si de esta cantidad algún porcentaje provino de ahorros por medidas de austeridad.

El Ministro Javier Laynez destacó que, desde 1997, se han hecho reformas legales en materia de control presupuestal para acotar la discrecionalidad del Ejecutivo, y que desde hace años se ha previsto que los ahorros generados por eficiencias sean destinados por los ejecutores del gasto para los programas ya aprobados por la Cámara de Diputados.

"La diferencia en este caso es que es totalmente abierta la facultad. Eso permitiría financiar subsidios, programas, acciones, obras que hubiesen sido rechazados por la Cámara de Diputados. Es inconstitucional porque es una facultad totalmente abierta", agregó.

Tres Ministros incluso votaron por la invalidez total del artículo 61; es decir, también por la parte que autoriza a los ejecutores del gasto para utilizar los ahorros en programas ya aprobados, o previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

En 2021, el Gobierno federal gastó 510 mil millones de pesos por encima de lo originalmente presupuestado -el 60 por ciento, para apoyos a Pemex y la Refinería de Dos Bocas-, pero no está claro si de esta cantidad algún porcentaje provino de ahorros por medidas de austeridad.

El Ministro Javier Laynez destacó que, desde 1997, se han hecho reformas legales en materia de control presupuestal para acotar la discrecionalidad del Ejecutivo, y que desde hace años se ha previsto que los ahorros generados por eficiencias sean destinados por los ejecutores del gasto para los programas ya aprobados por la Cámara de Diputados.

"La diferencia en este caso es que es totalmente abierta la facultad. Eso permitiría financiar subsidios, programas, acciones, obras que hubiesen sido rechazados por la Cámara de Diputados. Es inconstitucional porque es una facultad totalmente abierta", agregó.

Tres Ministros incluso votaron por la invalidez total del artículo 61; es decir, también por la parte que autoriza a los ejecutores del gasto para utilizar los ahorros en programas ya aprobados, o previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

En 2021, el Gobierno federal gastó 510 mil millones de pesos por encima de lo originalmente presupuestado -el 60 por ciento, para apoyos a Pemex y la Refinería de Dos Bocas-, pero no está claro si de esta cantidad algún porcentaje provino de ahorros por medidas de austeridad.

El Ministro Javier Laynez destacó que, desde 1997, se han hecho reformas legales en materia de control presupuestal para acotar la discrecionalidad del Ejecutivo, y que desde hace años se ha previsto que los ahorros generados por eficiencias sean destinados por los ejecutores del gasto para los programas ya aprobados por la Cámara de Diputados.

"La diferencia en este caso es que es totalmente abierta la facultad. Eso permitiría financiar subsidios, programas, acciones, obras que hubiesen sido rechazados por la Cámara de Diputados. Es inconstitucional porque es una facultad totalmente abierta", agregó.

Tres Ministros incluso votaron por la invalidez total del artículo 61; es decir, también por la parte que autoriza a los ejecutores del gasto para utilizar los ahorros en programas ya aprobados, o previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.

Si bien las dependencias federales rinden, a partir de 2020, informes anuales por separado sobre sus ahorros por austeridad republicana, el Ejecutivo no ha expedido algún decreto para disponer de estos fondos.

Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron las únicas disidentes. Las medidas de la LFAR incluyen la restricción de uso de aeronaves oficiales para asuntos de seguridad, salud o protección civil; la prohibición de comprar vehículos o mobiliario de lujo, así como de remodelar oficinas con fines estéticos; la contratación de seguros de gastos médicos mayores, ahorro o separación individualizada, entre otras.



Familiares y amigos protestaron por la muerte de Hugo.

ASESINAN A JOVEN, PIDEN JUSTICIA Y COLAPSAN EL PERIFÉRICO

ANDREA AHEDO

La circulación de Periférico norte en las dos vías, a la altura del Parque Naucalli, fue bloqueada ayer durante 14 horas por decenas de manifestantes que exigían justicia por el asesinato de Hugo Carbajal, un menor de 15 años de edad.

Carbajal fue asesinado durante una fiesta clandestina el sábado por la noche en un lugar llamado "Imperio", en Jilotzingo, Estado de México. El agresor le cortó con una copa de vidrio la yugular. El presunto homicida está plenamente identificado y aún no ha sido detenido.

Los padres del menor, Maureen Amaro, y el médico Héctor Hugo Carbajal, ex director de un hospital público de Naucalpan, encabezaron la protesta. "No queremos hacerle daño a nadie, sólo queremos justicia para mi hijo y nos quitamos de aquí", dijo la madre de rodillas ante el Subsecretario de Gobierno del Estado de México, Ricardo de la Cruz, quien llegó a comunicarle que ya existía una orden de aprehensión en contra del responsable. De la Cruz también se arrojó ante ella en un encuentro sostenido sobre la vía en la tarde.

"El acudí en la noche a una fiesta y artemáticamente fue asesinado por un mayor de edad, de 38 años. Lo agarró por la espalda y le metió un arma blanca por el cuello. Tuvieron un altercado, en realidad se desconoce el móvil de inicio del altercado", contó el padre del menor.

El supuesto agresor del

joven fue identificado por la familia como Mauricio Mora Negroni, el presunto agresor.

Cerca de la medianoche, los manifestantes accedieron a abrir parcialmente la circulación, tras una entrevista con el Fiscal de Edomex, José Luis Cervantes.

CIUDAD

DOS REALIDADES

Los límites del discurso de AMLO: el fracaso de la política anticorrupción en la percepción ciudadana, según la Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad. **PÁGINA 6**

Defiende Canadá inversión energética

REFORMA / STAFF

El Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, defendió las inversiones de las empresas canadienses en el sector energético mexicano durante su conversación telefónica con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Horas después de que AMLO criticó en su conferencia a las empresas extranjeras en el sector energético, la oficina de Trudeau aseguró en un comunicado que las inversiones canadienses en el sector habían sido materia de debate.

"Ambos líderes discutieron la relación económica bilateral de importancia mutua entre los dos países, anclada en el T-MEC... discutieron las importantes contribuciones que los inversionistas canadienses hacen a la economía mexicana, incluyendo en el sector energético".

Al iniciar ayer en la Corte la discusión sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que favorece a la CFE por encima de los productores privados, dos ministros la cuestionaron pero eso no será suficiente para declararla inconstitucional.

Los Ministros Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara se pronunciaron en contra del proyecto de su colega Loretta Ortiz. Fueron los únicos que ayer pudieron expresar ampliamente su postura y el debate continuará mañana.

Para declarar inconstitucional la LIE deben pronunciarse en contra 8 de los 11 ministros.

CRECEN PROTESTAS EN PERÚ

LIMA. Enfrentamientos entre manifestantes y la Policía se registraron ayer en Perú luego de que cientos salieron a protestar por el alza de los combustibles y la decisión del Gobierno de imponer un toque de queda para calmar las movilizaciones. **INTERNACIONAL (PÁGINA 16)**

Busca FGR salpicar a Jefe de la Marina

REFORMA / STAFF

La FGR ofreció al Almirante Marco Antonio Ortega Siu acogerse a un "criterio de oportunidad" si formulaba declaraciones que inculparan a mandos navales por el caso Ayotzinapa.

REFORMA tuvo acceso a la declaración ministerial de Ortega Siu, ex jefe de Operaciones Especiales de la Marina, rendida el pasado 26 de marzo, donde respondió cuestionamientos sobre el papel de jefes navales en operativos realizados en Guerrero antes y después de la desaparición en 2014 de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Eduardo Amerena, abogado del Almirante, confirmó a REFORMA la autenticidad del documento e informó que durante el interrogatorio la Fiscalía ofreció el criterio de oportunidad que fue rechazado por su defendido. En 2014, el responsable de las acciones navales en

Guerrero era el Almirante Rafael Ojeda Durán, entonces Jefe de la Octava Región y hoy Secretario de Marina.

En varias ocasiones, conforme el documento, Ortega Siu fue inquirido por el papel de Ojeda Durán y de otros mandos en operativos en Guerrero y en indagatorias relacionadas con la desaparición de los 43 normalistas. Amerena, quien estuvo presente en la diligencia, indicó que el ofrecimiento del criterio de oportunidad ocurrió poco después de que Ortega explicara que el responsable de las acciones de seguridad en Guerrero, por parte de la Marina, era Ojeda Durán.

PÁGINA 4

Importan 'lubricantes' para evadir impuestos

AZUCENA VÁSQUEZ

La importación de lubricantes se ha convertido en un medio de evasión fiscal para introducir al País hidrocarburos a través de las aduanas, advirtió el SAT.

El fisco menciona que desde 2020 se ha observado un incremento en las importaciones de lubricantes, sin que exista algún sustento en la actividad económica.

"Estos productos no están sujetos al pago de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por lo que son usados como medio de evasión para introducir hidrocarburos", señala en su Informe Tributario al cuarto trimestre de 2021.

De acuerdo con las cifras, la demanda de estos aceites es de 15 mil barriles diarios, sin embargo, en diciembre de 2021 se importaron 69 mil. La cifra es 77 por ciento superior a la de enero de 2020 y 7 por ciento mayor a la de diciembre de ese mismo año.

En tanto, la recaudación de IEPS en las aduanas se redujo 58 mil 78 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior.